

La implicación de la iniciativa privada en la construcción de casas baratas en Bizkaia entre 1911 y 1936: Altos Hornos de Vizcaya y la Sociedad de Casas Baratas de Baracaldo y Sestao*

(The implication of private initiative in the building of cheap housing in Bizkaia (1911-1936): *Altos Hornos de Vizcaya* [Blast Furnaces Company] and the *Sociedad de Casas Baratas de Baracaldo y Sestao* [Cheap Houses Society of Baracaldo and Sestao])

Domingo Hernández, M^a del Mar
Eusko Ikaskuntza
Miramar Jauregia - Miraconcha, 48
20007 Donostia

BIBLID [1136-6834 (2000), 30; 323-334]

Este artículo tiene como fundamento examinar la participación de Altos Hornos de Vizcaya en la construcción de viviendas obreras a principios del siglo XX. Estructurado en cuatro partes, comienza repasando las condiciones de vida de los trabajadores en Barakaldo y Sestao, para después examinar la respuesta patronal y estatal ante la insuficiencia de alojamientos económicos. Seguidamente, se analiza la constitución de una Sociedad de Casas Baratas por parte de aquella compañía y la posterior implicación de otras empresas de la comarca en iniciativas similares.

Palabras Clave: Paternalismo. Vivienda obrera. Casas Baratas. Altos Hornos de Vizcaya.

Altos Hornos de Vizcayak, XX. mendearen hasieran, langileen etxebizitzan eraikuntzan izan zuen partaidetza aztertzea da artikulu honen funtsa. Lau zatitan egituratu dugu artikulua. Hasieran, Barakaldo eta Sestaoko langileen bizi baldintzak berrikusten dira; gero, egoitza merkearen eskasiaren aurrean ugazabek eta estatuak emaniko erantzuna ikertzen dugu. Jarraian, konpainia hark gauzaturiko Sociedad de Casas Baratas izeneko elkartearen eraketa aztertzen da, bai eta eskualdeko beste zenbait enpresak antzeko ekimenetan izan zuten parte hartzea ere.

Giltz-Hitzak: Paternalismoa. Langileen etxebizitza. Etxe merkeak. Altos Hornos de Vizcaya.

Cet article a pour objectif d'examiner la participation des Altos Hornos de Biscaye dans la construction de logements ouvriers au début du XXe siècle. Structuré en quatre parties, il commence par revoir les conditions de vie des travailleurs à Barakaldo et à Sestao, pour ensuite examiner la réponse patronale et de l'état face à la carence de logements économiques. Ensuite, on analyse la création d'une Société de Maisons Bon Marché (Sociedad de Casas Baratas) par cette compagnie et l'implication postérieure d'autres entreprises de la région dans des initiatives similaires.

Mots Clés: Paternalisme. Logement ouvrier. Casas Baratas. Altos Hornos de Biscaya.

* Agradezco a *Altos Hornos de Vizcaya* la amabilidad con que puso a mi disposición los fondos contenidos en su Archivo (A.A.H.V.) y a Pedro A. Novo López su ayuda, siempre constante, en el camino recorrido hasta la documentación.

Asentado el proceso de industrialización a finales del siglo XIX en la Margen Izquierda, el alojamiento de la población trabajadora se convirtió en una cuestión de suma trascendencia. *Altos Hornos de Vizcaya*, la mayor empresa de la zona fundada en 1902, tuvo que hacer frente a un angustioso panorama que diezmaba la calidad y la esperanza de vida de su mano de obra. La falta de higiene y sanidad en muchas viviendas, el hacinamiento, la transmisión de enfermedades infecto-contagiosas y la carencia de habitaciones económicas dignas hicieron reaccionar a su Dirección, buscando una mayor productividad. De ese modo y guiada del paternalismo burgués que impregnaba la sociedad de la época la Compañía fomentó e invirtió en materia de vivienda, siguiendo la estela de las empresas que le precedieron en el tiempo, *Nuestra Señora del Carmen* y *Altos Hornos de Bilbao*. Alquiló inmuebles a otros propietarios o intervino en su construcción para luego arrendar los alojamientos resultantes a sus trabajadores. De hecho, esta actitud y la promulgación en 1911 de la Primera Ley de Casas Baratas animaron la constitución de la *Sociedad de Casas Baratas de Barakaldo y Sestao*, bajo la tutela de la fábrica. Sin embargo, *Altos Hornos de Vizcaya* no fue la única empresa vizcaína que reaccionó ante este impulso legislativo, otras entidades privadas como la *Antigua Jabonera de Tapia* y *Sobrino* en Bilbao y la *Sociedad Española de Dinamita* en Galdakao, también lo hicieron, aunque el computo final de viviendas realizadas resultó realmente escaso e insuficiente.

1. CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN TRABAJADORA EN BARAKALDO Y SESTAO ENTRE 1876 Y 1936

Concluida la II Guerra Carlista, en 1876, Barakaldo y Sestao, sedes de *Altos Hornos de Vizcaya*, experimentaron una profunda revolución industrial y demográfica. Tradicionalmente considerados como núcleos rurales pasaron a despuntar en el panorama nacional e internacional como importantes centros siderometalúrgicos. En este tránsito resulto clave desde mediados del siglo XIX el establecimiento de un conjunto de instalaciones industriales con cierta entidad (*Nuestra Señora del Carmen*, *San Francisco de Mudela*, *Astilleros del Nervión*, *Altos Hornos y Fábricas de Hierro y Acero de Bilbao*, *Sociedad Metalúrgica* y *de Construcciones La Vizcaya*, *La Iberia*, *Aurrerá S.A.*, *Altos Hornos de Vizcaya*, *Sociedad Española de Construcción Naval*, *Bacbock & Willcox*,...) en torno a las cuales se dispusieron medianas y pequeñas empresas transformadoras del metal como demandantes de hierro y acero. Así mismo, esa concentración industrial provocó la aparición de una serie de economías de escala que derivaron en la disponibilidad de un amplio sistema de infraestructuras, equipamientos, servicios a la producción e interrelaciones empresariales, a la vez que un cuantioso mercado de mano de obra, capital y consumo.

Precisamente, el elevado volumen de puestos de trabajo generado hizo que Barakaldo y Sestao se transformaran en un poderoso polo de atracción para gentes de lejanos parajes, provocando un intenso crecimiento poblacional desde finales de la centuria decimonónica. No obstante, esta evolución demográfica en ningún momento se vio correspondida con un incremento de viviendas obreras e infraestructuras urbanas. Al nulo interés mostrado por las autoridades locales y estatales en la construcción de habitaciones para clases modestas, se vino a sumar la escasa actividad empresarial. Dos razones explicaron este último comportamiento. Por un lado, la inversión en vivienda obrera no alcanzaba una tasa de ganancias similar a la percibida en la industria. Por otro, el constante déficit de viviendas modestas y el monopolio ejercido por un sector minoritario de la población, propiciaba el mantenimiento de altos alquileres y el incremento del valor de los inmuebles existentes. Una situación agudizada aún más por la complicada orografía y el control de los espacios llanos por parte de la industria.

De esta manera, la población trabajadora se aglutinó, principalmente, en los barrios del Desierto (en Barakaldo) y Urbinaga (en Sestao), en bloques de pisos de tres o cuatro alturas y planta baja, con una elevada densidad. Impotentes ante la carestía del suelo urbano y ante las subdivisiones sin autorización que los propietarios realizaron en busca del máximo beneficio, convivieron en "(...) dormitorios que daban a patios cerrados, lóbregos y sucios donde el aislamiento del hogar no existía y los vecinos del 2º piso respiraban los gases que se desprendían del primero y los secretos de la vida íntima, eran traídos y llevados a través de los suelos."¹

Día a día miles de obreros, y sus familias, desarrollaron su vida en una atmósfera cargada de materias volátiles en la que escaseaba el aire puro. Segregados en el espacio urbano, sufrieron los efectos negativos de la proximidad de las fábricas, al tiempo que desarrollaron largas jornadas de trabajo y padecieron carencias alimentarias. Todo ello en un ambiente degradado en el que la higiene brillaba por su ausencia, las infraestructuras eran algo casi desconocido y la utilización de aguas contaminadas por filtraciones residuales industriales y domésticas era algo corriente. Así, no resulta extraño la rápida propagación de enfermedades epidémicas (viruela, cólera, sarampión, tosferina, meningitis,...) y de enfermedades transmitidas por el aire (catarros, resfriados, neumonías, pulmonías, bronquitis,...), el agua y los alimentos escasos y en mal estado (gastritis, enteritis, diarreas,...). Como consecuencia directa, el índice de mortalidad experimentó a finales del siglo XIX y principios del XX un elevado incremento en las dos localidades, especialmente dramático entre la población infantil². De la misma manera, la esperanza de vida en el área industrial de Barakaldo y Sestao disminuyó conforme aumentaba la saturación de sus cascos urbanos, la mezcolanza de usos industriales y residenciales, la miseria, la criminalidad, el alcoholismo,...

Pronto, esas carencias y necesidades de la clase trabajadora en materia de trabajo, alojamiento, sanidad, higiene,... chocaron con la opulencia de la burguesía, lo que suscitó numerosas protestas. El hecho de que estos altercados fueran a más, ya fuera en número, intensidad o repercusión, motivó que se identificara *problema obrero* con *cuestión social*. Un "inconveniente" al que tuvieron que hacer frente las elites políticas y económicas en todo el estado, pero principalmente en las zonas más industrializadas. En este sentido, el disfrute de una vivienda digna resultó ser una de las principales exigencias obreras que la burguesía trató de solucionar mediante actuaciones individuales y disposiciones legislativas.

2. LA INTERVENCIÓN PATRONAL Y ESTATAL ANTE EL PROBLEMA DE LA VIVIENDA OBRERA

Lo cierto es que procurarse un hogar ha sido desde siempre una de las principales necesidades humanas. Sin embargo, muy pocas veces, salvo en el caso de los grupos económico-sociales poderosos, se ha disfrutado de un alojamiento que contase con unas condiciones de habitabilidad óptimas. Más aún, el desarrollo industrial y la consiguiente concentración fabril y humana contribuyeron a agravar la situación, amontonando a la población obrera en reducidos espacios, generalmente hacinados e insalubres. Pero pese a todo, la ca-

1. IBÁÑEZ GÓMEZ, M., *Monografías de pueblos de Bizkaia: Barakaldo*, Bilbao, Bizkaiko Foru Aldundia-Kultura Saila, 1994. p. 180.

2. Ver ARBAIZA VILALLONGA, M., "Urbanización y condiciones de vida en Vizcaya (1877-1930): Aproximación a las causas sociales de la mortalidad infantil y juvenil", en *Historia Contemporánea*, nº 18 (1999), pp. 209-251.

rencia de viviendas dignas no conllevó la gestación de una conciencia colectiva que denunciase esta dramática realidad hasta el siglo XIX. Fue entonces cuando la burguesía, hasta ese momento impasible, comprendió que había que prestar una atención vital al alojamiento obrero.

A lo largo de la centuria decimonónica algunos empresarios europeos y estatales se preocuparon por propiciar viviendas a sus trabajadores³. Este interés se englobaba dentro de una amplia política paternalista que trataba de abarcar, y controlar, todas las esferas de la vida obrera. En los centros productivos el salario directo, los reglamentos y las circulares fueron los mecanismos empleados para someter a la población trabajadora. Fuera de las fábricas, en el tiempo de ocio, los patronos se introdujeron como “socios honorarios” en las colectividades obreras de solidaridad y lucha, disimulando sus intenciones con el velo de la financiación benévola y la dirección magnánima. Igualmente, promocionaron la creación de sindicatos católicos y se valieron del clero y su influencia para trasladar desde la fábrica a la calle una serie de valores como la armonía social, la integridad moral, la honestidad, la disciplina, la lealtad, el ahorro,... Sus tentáculos alcanzaron también al hogar obrero mediante la intervención, directa o indirecta, en la construcción de alojamientos y el despliegue de todo un programa ideológico basado en la moralidad y la religión católica.

La vivienda, un bien caro e insuficiente para la población obrera, podía provocar situaciones de inestabilidad residencial y laboral, colocando en el umbral de la pobreza a muchas familias. Su edificación cercana a las instalaciones industriales, la convertía en un mecanismo capaz de aunar control obrero e incremento de la productividad. Evitando el abandono del entorno fabril se lograba hacer crecer en el interior de cada operario una dependencia exclusiva hacia la fábrica, eliminando la práctica de una serie de hábitos preindustriales como el absentismo laboral, la pérdida de tiempo, el San Lunes o los sabotajes. Al mismo tiempo, construyendo alojamientos dignos se conseguía mejorar las condiciones de vida de la población obrera, disminuyendo la incidencia de las enfermedades infecciosas y en consecuencia el índice de mortalidad. Aunque, no siempre, esta intervención en materia de vivienda respondió a intereses económicos o sanitarios, sino también a motivaciones reformistas burguesas más altruistas, que buscaban el mejoramiento general de las clases obreras.

Por su parte, diferentes estados europeos como Gran Bretaña, Francia, Alemania, Austria-Hungría, Bélgica, Dinamarca o Italia se habían lanzado durante el siglo XIX, con distinta intensidad e incidencia y con desiguales consecuencias, hacia una política destinada a suplir sus necesidades en materia de alojamiento obrero. En España, tras varios intentos fallidos, el primer acercamiento serio a la cuestión se producía a lo largo del primer tercio del siglo XX de la mano de las denominadas Leyes de Casas Baratas. Empapadas del Reformismo Social que entonces recorría toda Europa, su objetivo final fue acercar en propiedad una vivienda al obrero, así como mejorar las condiciones de vida de aquél, haciendo coincidir moral, higiene y orden social con felicidad, honradez y laboriosidad. De esta forma, previsión, ahorro y fomento de la propiedad debían convertirse en las prácticas a promover entre los trabajadores, puesto que permitirían alcanzar el bienestar de ese sector de la población, logrando, al mismo tiempo, fomentar la paz social, tan ansiada por la burguesía.

3. Véanse las realizaciones de Gran Hornu (1822), el barrio de La Combe des Mineurs en Le Creusot (1826) o Mulhouse (1832). En Vizcaya sobresalió la iniciativa de la *Compañía Bilbaina de Molinería y Panificación (Harino Panadera)* de la mano de Juan J. de Irala. La idea había surgido en 1902, llegando a su término en 1918, dando como resultado una barriada para los operarios de aquella empresa en la zona de Vista Alegre de Bilbao.

No obstante, pese a todo, este corpus legislativo en cualquiera de sus promulgaciones (1911⁴, 1921⁵ y 1924⁶) y la extensión de sus ayudas a la clase media o funcional (en 1925⁷ y 1927⁸) no obtuvieron los resultados esperados. A pesar de todas las ayudas económicas, de las condonaciones tributarias y del esfuerzo institucional por aproximarse a las comunidades a través de las *Juntas Locales de Fomento y Mejora de Habitaciones Baratas* no lograron solventar la acuciante carencia de viviendas obreras. Como tampoco lo hicieron las actuaciones aisladas de determinados industriales. Valga de ejemplo la limitada incidencia de las construcciones realizadas por *Altos Hornos de Vizcaya*, la mayor empresa de Baracaldo y Sestao.

3. ALTOS HORNOS DE VIZCAYA Y ELALOJAMIENTO DE SU POBLACIÓN TRABAJADORA

La política paternalista desarrollada por los empresarios europeos no era desconocida por los fundadores de la empresa. En sus numerosas y habituales estancias europeas para adquirir conocimientos tecnológicos, asimilaron también tácticas empresariales, como la organización del trabajo y la creación de poblados obreros. En este aspecto, los Krupp en Essen, socios alemanes de los Ybarra, fueron un modelo a tener en cuenta.

Como resultado, *Altos Hornos de Vizcaya* supo desplegar un amplio programa paternalista, abarcando una extensa gama de intervenciones en diferentes esferas. En el terreno de la enseñanza construyó y sostuvo varias escuelas: una de párvulos para niños y niñas, otra de primera instrucción y otras más de artes y oficios. Su inserción en la economía familiar vino dada con el desarrollo de una caja de ahorros, dos sociedades cooperativas y bonificaciones extraordinarias en años críticos en forma de carbón para uso doméstico y subvenciones al aumento del precio del pan. La asistencia médica a sus obreros se garantizó con dos hospitales y personal sanitario. En el plano espiritual erigió una capilla. Recurrió también al auxilio de numerosas familias en épocas delicadas, como por ejemplo en la enfermedad y la vejez, con la constitución de una sociedad de socorros y una caja de pensiones. Continuaba, de esta forma, la política emprendida por *Altos Hornos de Bilbao*⁹ y la *Vizcaya*¹⁰, asegurándose, igualmente, el mantenimiento del orden social con el establecimiento cercano de la Guardia Civil al que contribuía económicamente.

4. *Gaceta de Madrid*, año CCL, tomo II, nº 164 (13-VI-1911). Y su correspondiente Reglamento, *Gaceta de Madrid*, año CCLI, tomo II, nº 106 (15-IV-1912).

5. *Gaceta de Madrid*, año CCLX, tomo IV, nº 345 (11-XII-1921). Y su correspondiente Reglamento, *Gaceta de Madrid*, año CCLXI, tomo III, nº 209 (28-VII-1922).

6. *Gaceta de Madrid*, año CCLXIII, tomo IV, nº 345 (15-X-1924). Y su correspondiente Reglamento, *Gaceta de Madrid*, año CCLXIV, tomo IV, nº 309 (5-XI-1925).

7. *Gaceta de Madrid*, año CCLXIV, tomo III, nº 217 (15-VIII-1925).

8. *Gaceta de Madrid*, año CCLXVI, tomo III, nº 231 (19-VIII-1927).

9. Contó con una sociedad cooperativa, una caja de cuentas corrientes para sus obreros y empleados, una sociedad de socorros, una caja de retiro obrero, un hospital, escuelas de primera enseñanza; participó en el sostenimiento financiero, administrativo y educativo de la Escuela de Artes y Oficios de Baracaldo, así como del Monte Pío de la Guardia Civil. ALTOS HORNOS DE BILBAO, *Sociedad Altos Hornos Bilbao: Memorias 1883 á 99*. ALTOS HORNOS DE VIZCAYA, *Monografía de la Sociedad Altos Hornos de Vizcaya de Bilbao: año 1909*, Barcelona, Establecimiento Gráfico Thomas, 1909, p. 15.

10. Poseía una Caja de Socorros, un hospital y ejercía el patronato de una Sociedad Cooperativa. ALTOS HORNOS DE VIZCAYA, *Monografía de la Sociedad...*, p. 17.

Esta amplia red de instituciones benéficas completada con unos salarios comparativamente superiores a los del resto de trabajadores de la comarca¹¹ y la estabilidad en el empleo convirtieron a *Altos Hornos de Vizcaya* en la gran empresa en la que todos los obreros de la zona deseaban trabajar. No resulta difícil, por tanto, suponer la dura competencia por entrar en la Compañía y la generación de un sentimiento de fidelidad hacia ella. Sin embargo, había que asegurarse la disposición de una oferta de trabajadores holgada y evitar al máximo el riesgo de movilizaciones obreras. En este sentido, la fijación de la población trabajadora en el espacio próximo a la fábrica podía resultar trascendental, a la vez que beneficioso económicamente al tratarse de una inversión basada en un constante déficit de viviendas obreras. No en vano, el mayor constructor de Barakaldo fue Cristóbal Murrieta, socio de *Nuestra Señora del Carmen* y perfecto conocedor del mercado inmobiliario en áreas industriales tras su prolongada estancia en Londres.

En 1867 la Sociedad Ybarra y Cía., promotora de *Nuestra Señora del Carmen*, poseía 28 viviendas en el barrio baracaldés de Beurco¹² y se había preocupado por alojar a 74 obreros en viviendas propiedad de Cristóbal Murrieta¹³. Unos años más tarde sería *Altos Hornos de Bilbao* quien promocionase la edificación de viviendas modestas, atrayendo a constructores e inversores. Juan Ybarra, Gabriel M^a Ybarra y Cosme de Zubiria, arrendaron o vendieron sus terrenos próximos a la empresa con la expresa condición de que en ellos se levantasen viviendas para obreros. Se erigieron, así, a finales de la década de los 70 y principios de los 80 del siglo pasado las "Casas de Uria" en Pormetxeta y las "De la Bomba" en Ramón y Cajal. De igual forma, hasta 1890 existieron acuerdos entre la Compañía y algunos propietarios para alquilar sus viviendas y recaudar la correspondiente renta. *Altos Hornos de Bilbao* retenía el importe de los alquileres de los jornales de sus trabajadores asegurando, al mismo tiempo, a estos últimos un alojamiento y a los propietarios la rentabilidad de sus inversiones. Más aún, en momentos críticos este control empresarial le permitía mostrarse como el guardián de los intereses obreros, tal y como ocurrió en 1888 cuando el mayor propietario de Barakaldo, Francisco de Arana y Lupardo¹⁴, intentó, sin éxito, aumentar los alquileres. La Sociedad amenazó con dejar de percibir los arrendamientos, por lo que dicha iniciativa no prosperó¹⁵. No obstante, la intervención de *Altos Hornos de Bilbao* no se quedaría ahí, puesto que en 1891 pasaría a arrendar directamente una serie de viviendas a este propietario.

Pero todas estas actuaciones habían sido colaterales. La empresa no había intervenido directamente en la construcción de viviendas obreras, aunque *Altos Hornos de Bilbao* había edificado en Barakaldo, en los años 80, casas de elevada calidad arquitectónica para su per-

11. En "(...) 1910 el ingreso medio diario de un obrero especializado era de 8,90 pesetas (jornal base: 4,98 pesetas en Baracaldo y 4,15 pesetas en Sestao), mientras que el mejor salario de las minas era de 4,70 pesetas." FUSI, J. P., *Política obrera en el País Vasco 1880-1923*, Madrid, Turner, 1975, p. 76.

12. PÉREZ CASTROVIEJO, P. M^a, "Vivienda obrera y primeros negocios inmobiliarios en la zona industrial de Vizcaya", en *Historia Social*, nº 27 (1997), p. 111.

13. RUZAFÁ ORTEGA, R., "Los patrones levantaron su Baracaldo: el sentido de un crecimiento urbano antes, durante y después de la Restauración", en *Eusko Ikaskuntza, Cuadernos de Sección. Historia-Geografía*, nº 21 (1993), p. 293 y RUZAFÁ ORTEGA, R., *Las clases trabajadoras en los orígenes de la industrialización: Bilbao y Margen Izquierda, 1841-1891*, tesis doctoral, Universidad del País Vasco, 1996, p. 266.

14. GONZÁLEZ PORTILLA, M. y BEASCOECHEA GANGOITI, J. M^a, "Urbanización y población durante la primera industrialización: la Ría de Bilbao", *Comunicación al Congreso La Ciudad Extensa, Cádiz, octubre de 1995*, en prensa, p. 25.

15. RUZAFÁ ORTEGA, R., *Las clases trabajadoras...*, p. 269, FERNÁNDEZ DE PINEDO Y FERNÁNDEZ, E., "Conflictividad laboral...", p. 65 y PÉREZ CASTROVIEJO, P. M^a, "Vivienda obrera y primeros...", p. 110.

sonal más cualificado¹⁶. Con la intención de que pudieran atender en cualquier momento y con gran rapidez las contrariedades que pudiesen producirse en la fábrica se habían levantado en sus inmediaciones unos alojamientos que contrastaban con el resto de viviendas del lugar¹⁷.

Finalmente, en 1913 *Altos Hornos de Vizcaya* ponía en marcha un nuevo proyecto: la construcción de un barrio obrero. Para su desarrollo fue necesaria la elaboración de un informe previo que señaló como fórmula más beneficiosa "(...) *la intervención de una sociedad independiente de la de los Altos Hornos, que al efecto se puede constituir, para evitar de este modo los inconvenientes diversos que en determinados casos como huelgas pudieran suscitarse.*"¹⁸ De esta manera, el 29 de diciembre de 1914 se constituía en Baracaldo ante notario la *Sociedad de Casas Baratas de Baracaldo y Sestao S. A.*, con un capital social de 125.000 pesetas representado por 1.250 acciones de 100 pesetas, cada una de valor nominal. Con el objetivo de "(...) *procurar el bienestar material y moral de su personal, (...)*"¹⁹, la mayor parte de sus acciones fue suscrita por la empresa²⁰.

El proyecto preveía la construcción de 46 casas doble con 92 viviendas, estableciéndose un gasto de 5.000 pesetas por vivienda y 25.000 pesetas más en la urbanización y saneamiento de la zona. La iniciativa despertó recelos entre los propietarios de la localidad que hicieron llegar hasta la Dirección de la empresa una airada queja solicitando se desistiese en el empeño de construir el barrio obrero, o en su defecto, se redujeran sus dimensiones "(...) *a fin de no causar perjuicio a la edificación existente en Baracaldo.*"²¹ En cuanto a sí recibieron, o no, el apoyo de las instituciones, es conveniente señalar que la Sociedad en ningún momento recurrió a los auxilios estatales de la Ley de Casas Baratas²², pese a que si obtuvo la aprobación de sus estatutos y de sus terrenos, así como la calificación condicional de sus viviendas en 1921²³ cuando ya las tenía erigidas.

Encargada la proyección de estos alojamientos por *Altos Hornos de Vizcaya* a Manuel M^a de Smith, fueron realizados en dos fases. En la primera de ellas (1916) se proyectaron trece inmuebles a lo largo de un solar en "L", entre las calles Francisco Gómez y Elexpuru. Se

16. ALTOS HORNOS DE BILBAO, *Sociedad Altos Hornos Bilbao: Memorias 1883 á 99*, concretamente en la memoria de 1885, p. 10.

17. En esta misma línea otras empresas de la zona desarrollarían actuaciones similares. En Sestao José María Martínez de la Rivas, propietario de los *Astilleros del Nervión*, levantaría treinta y nueve inmuebles con viviendas para sus trabajadores con correcto sistema de alcantarillado y de ventilación. Erigidos a caballo entre la década de los 80 y los 90 del siglo XIX estos alojamientos fueron ocupados mayoritariamente por obreros ingleses que vinieron a poner en marcha los astilleros. En Baracaldo sería la *Orconera Iron Ore* quien en 1891 edificaría viviendas para sus altos cargos en el barrio de Lutxana, continuando la política emprendida en 1876 en los Montes de Triano donde construyó alojamientos para sus mineros.

18. A.A.H.V., *Libro de Actas del Consejo de Administración (1913-1919)*, sesión del 12 de septiembre de 1914, pp. 33-36.

19. ALTOS HORNOS DE VIZCAYA, *Memorias de la Sociedad de Altos Hornos de Vizcaya de Bilbao: años 1911 á 1919*, en la memoria de 1917, p. 9.

20. A.A.H.V., *Libro de Actas del Consejo de Administración (1913-1919)*, sesión del 30 de diciembre de 1914, pp. 40-53.

21. A.A.H.V., *Libro de Actas del Consejo de Administración (1913-1919)*, sesión del 18 de febrero de 1915, p. 35.

22. Archivo Municipal de Baracaldo (A.M.B.), *Libro de Actas de la Junta de Fomento y Mejora de Habitaciones Baratas*, sin signatura topográfica, sesión del 6 de octubre de 1920, fols. 9-10.

23. A.M.B., *Libro de Actas de la Junta de Fomento...*, sesiones del 10 de junio, del 14 de noviembre y del 23 de diciembre de 1921, fols. 18-20, 22-24 y 24-26, respectivamente.

trató de unas construcciones de dos o tres alturas y planta baja, adosadas, con jardines delanteros decorativos y patios zagueros de uso doméstico. La segunda fase (1918) recogió el legado de la anterior, respetando su repertorio formal, aunque perdió ese espíritu de ciudad-jardín inglesa que las primeras dejaban entrever. Las catorce nuevas casas, erigidas en las calles Francisco Gómez, Elexpuru, Elejalde y un camino particular, respondían a una tipología de vivienda de triple altura, siguiendo la alineación marcada por aquella primera fase. Igualmente, parece ser que existieron posteriormente tentativas para ampliar esta promoción a otras dos manzanas más y una segunda hilera de casas, aunque finalmente no progresaron²⁴.

Según M. Paliza Monduate no era la primera vez que Manuel M^a Smith seguía los preceptos de la Ciudad Jardín de E. Howard, aunque sí la primera que los aplicaba en un proyecto destinado a obreros y empleados. Antes, había diseñado las casas de alquiler de Lucas Urquijo en Peñota (Santurtzi) y los chalets de Ondategui (Getxo), enfocadas las primeras a la clase media acomodada y los segundos, nunca realizados, a miembros de la clase alta. En ambos proyectos se adoptaba un estilo similar a las urbanizaciones inglesas rodeadas de jardín delantero y zaguero, rezumando sanidad e higiene, apacibilidad, confort y conjunción armónica entre lo natural y lo arquitectónico²⁵.

Concretamente, en esta ocasión se repetía el mismo esquema, aunque readaptándola a la condición socioeconómica de sus ocupantes. El estilo elegido fue el Old English y sirvió para albergar construcciones unifamiliares, dobles y triples, todas ellas con sala, comedor, cocina, water closed y tres dormitorios. Del mismo modo, sintonizando con las corrientes de la época y los deseos de la empresa, Manuel M^a Smith defendió siempre la vivienda unifamiliar frente a los bloques de vecindad, porque favorecía el correcto desarrollo de la institución familiar²⁶. Aunque esto no quiere decir que nunca los proyectase, llegando incluso a edificar en 1928 uno para sí mismo en la Avenida de Neguri en Getxo.

El deseo aleccionador de la Sociedad quedó patente desde el primer momento, incluso en el diseño interior y exterior de las viviendas. El pequeño jardín o huerto delantero, delimitado por una simple cerca, símbolo indiscutible del derecho de propiedad, aparecía como el espejo en el que desde la calle poder observar la vida en armonía de la familia obrera. En el interior, la cuidadosa distribución y disgregación de sus dependencias se encargaron de transmitir los valores de la época. En todos los alojamientos se separaron los dormitorios, por sexo y edad, pero no se les dio autonomía. En las viviendas unifamiliares se diferenció entre las estancias de carácter diurno (recibidor, cocina, sala y retrete), proyectadas en la planta baja, y los dormitorios, de carácter privado, en el piso principal.

En estos inmuebles se trató de garantizar al máximo la correcta iluminación y ventilación desde el exterior, a la vez que se adoptaron gran parte de las innovaciones tecnológicas producidas a lo largo de todo el siglo XIX: progresos en los sistemas de calefacción, ventilación, alumbrado, vidriería,... Todo un conjunto de avances que redundaron en pro de un mejor equipamiento y un mayor confort que el resto de viviendas obreras de la localidad no poseían. En este aspecto, la introducción del water closed en la vivienda fue tal vez uno de sus lo-

24. PALIZA MONDUATE, M., *Manuel María de Smith Ibarra: arquitecto 1879-1956*, Bilbao, Diputación Foral de Bizkaia, 1988, p. 610.

25. PALIZA MONDUATE, M., *Manuel María de Smith...*, pp. 605-606.

26. PALIZA MONDUATE, M^a T., "Estudios de la obra del arquitecto Manuel María de Smith", en *Kobie*, nº 3 (1985-86), p. 87.

gros más sobresaliente. Por esa época, el retrete comenzaba a disponerse en el interior de los alojamientos, aunque lo más frecuente fue encontrarlo en los patios, corrales o pasillos de los inmuebles modestos. Buscaban los constructores la mayor rentabilidad, aprovechando al límite el espacio o restando dimensión a las viviendas. Razón por lo cual, la instalación de retretes comunitarios reducía el capital desembolsado en este tipo de inversiones.

Inclusive la situación topográfica de estas viviendas fue cuidadosamente estudiada. Relativamente alejadas de la fábrica y sus efectos negativos (contaminación ambiental y acústica, conflictos sociales, alcoholismo, prostitución, criminalidad,...), se dispusieron lo suficientemente cercanas para que sus ocupantes pudieran desplazarse a pie hasta su puesto de trabajo en una época marcada por la carestía de los medios de transporte y la exigüidad de los salarios.

El control ejercido por *Altos Hornos de Vizcaya* quedó también materializado con la introducción en el Consejo de Administración de la Sociedad de Casas Baratas de Baracaldo y Sestao de varios delegados: Gregorio Prados Urquijo (sustituido en 1918 por Juan María de Goyarrola y Aldecoa); Alfonso Churruca y Calbetón; Casimiro de Basaldua e Ibieta; Domingo de Sagastagoitia y Aboitiz; y Martín Fernández de Villaran y Fernández Cormenzana (sustituido en 1917 por Lorenzo Vivanco y Ortiz). De esta forma, la empresa penetró en la organización de la Sociedad y en la construcción de sus viviendas, interviniendo en todos y cada uno de los pasos bajo la disculpa de la financiación y la dirección altruista y desinteresada.

Pero, ¿qué se escondía detrás de esa tutela magnánima y humanitaria?. *Altos Hornos de Vizcaya*, al igual que otros muchos patrones, pretendía combatir con estas viviendas, como ya se ha señalado, la inestabilidad residencial y laboral, la escasez de viviendas, el descontento social, el desorden sexual y moral, el elevado índice de mortalidad y enfermedades, la imprevisión y el gasto desordenado en vicios como la taberna, el alcohol, la prostitución,... Además, con esta inversión, se conseguía sembrar diferencias entre sus operarios. Entendidos como parte de ese "salario indirecto" estos alojamientos sirvieron para segregar a la población trabajadora en función de su disfrute²⁷.

Ciertamente, con estos inmuebles la Compañía lograba de forma indirecta garantizar los tres objetivos del paternalismo señalados por J. Sierra Álvarez. En primer lugar, aseguraba el reclutamiento de mano de obra, fijándola en las cercanías de la fábrica. En segundo lugar, el hogar, después de la fábrica, se convertía en un espacio pedagógico que facilitaba el alicionamiento de todo un conjunto de valores burgueses, redundando en pro de un adiestramiento productivo de sus obreros. Y por último, se le apartaba de la autoorganización, al llevar la Compañía el peso de la organización de la Sociedad y la edificación de las viviendas. Con todo esto se conseguía un doble objetivo: producir al "obrero modelo" y al "hombre nuevo"²⁸. De hecho, en ningún momento se pretendió con ellas atender las necesidades de alojamiento de toda la población trabajadora, que en 1920 alcanzaba en Barakaldo y Sestao, conjuntamente, la cifra de 3.500²⁹. Más bien al contrario, sirvieron para quebrar la solidaridad obrera y garantizar la lealtad de un grupo de operarios.

27. SIERRA ALVAREZ, J., *El obrero soñado: ensayo sobre el paternalismo industrial (Asturias, 1860-1917)*, Madrid, Siglo XXI, 1990, p. 95.

28. SIERRA ALVAREZ, J., *El obrero soñado...*, pp. 83-86.

29. 500 correspondían a Barakaldo y 3.000 a Sestao. URBINA, F. M., *El problema de la Habitación en el País Vasco*, en EUSKO IKASKUNTZA.- SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS, *II Congreso de Estudios Vascos. Recopilación de los trabajos de dicha Asamblea celebrada en Pamplona del 18 al 25 de Julio de 1920*, San Sebastián, Eusko Ikaskuntza, 1920, p. 353.

Incluso la forma en que fueron entregadas a esos obreros, en alquiler, resultó una clara manipulación, pese a que *Altos Hornos de Vizcaya* intentaba disimularlo, señalando que la "(...) intención primera de esta Sociedad, fué la de que los arrendatarios pudieran llegar á constituirse en propietarios de las viviendas arrendadas, pero los abusos que la experiencia demuestra á que esto ha dado lugar, por las condiciones que de ordinario los nuevos propietarios suelen señalar para los arriendos ó subarriendos, la han movido á la determinación de conservar, en todo momento, la propiedad de las casas, como medio más eficaz de mantener fiscalización directa, haciendo que el arrendamiento responda en un todo á la finalidad de la Ley y el Reglamento de Casas baratas, persigue."³⁰

El alquiler, mes a mes, hizo crecer en el interior de cada uno de sus ocupantes una dependencia y un sentimiento de lealtad hacia la empresa. Se transformó en una práctica eficaz para combatir la creciente autonomía de las masas obreras, cada vez más influidas por las nuevas teorías sociales y apartadas de los valores tradicionales y religiosos.

4. LA IMPLICACIÓN DE LAS EMPRESAS VIZCAÍNAS EN LA CONSTRUCCIÓN DE CASAS BARATAS

De las más de cincuenta sociedades cooperativas de casas baratas surgidas en Bizkaia desde la promulgación de la Primera Ley de Casas Baratas en 1911 hasta el inicio de la Guerra Civil en 1936 sólo en tres ocasiones la empresa privada actuó directamente: *Altos Hornos de Vizcaya* en Barakaldo, la *Jabonera Tapia y Sobrino* en Bilbao y la *Sociedad Española de Dinamita* en Galdakao.

En 1924 la *Antigua Jabonera de Tapia y Sobrino* iniciaba los trámites para la edificación de una barriada de casas de renta reducida con el objetivo de alquilarlas a trabajadores con una larga trayectoria en la empresa y familia numerosa. Se levantaron, así, 28 viviendas unifamiliares distribuidas en tres filas con huerto en su parte zaguera, cocina, comedor y water closed en la planta baja y tres dormitorios en el piso principal³¹.

Dos años después, en 1926, se firmaba el proyecto de construcción de un grupo de casas baratas por parte de la *Sociedad Española de Dinamita* que finalmente no pudo acogerse a los beneficios de la legislación. En un principio se estipuló que las viviendas levantadas deberían ser entregadas a sus ocupantes en alquiler con promesa de venta a los 30 años mediante la organización de una cooperativa. Aunque esto no llegó a suceder, por lo que sus habitantes debieron resignarse al pago mensual de un alquiler. Respecto a la tipología adoptada, es preciso señalar que se optó por las viviendas unifamiliares, dobles y triples, estableciendo en su interior las mismas dependencias, aumentándose incluso el número de dormitorios, según los distintos modelos edificatorios³².

Como puede observarse, en estas dos ocasiones se aplicó un esquema similar al desarrollado por *Altos Hornos de Vizcaya*, viviendas en alquiler recordando a sus ocupantes, mes a mes, quien era el propietario de las viviendas que ocupaban; inmuebles cuidadosamente

30. A.M.B., *Libro de Actas de la Junta de Fomento...*, sesión del 14 de noviembre de 1921, fols. 22-24.

31. Archivo Foral de Bizkaia (A.F.B.), Municipal, Bilbao, F., C. 211, nº 543, "La Antigua Jabonera 'Tapia y Sobrino' pide permiso para construir un grupo de 28 casas en la carretera de Zorroza a Castrejana."

32. SANZ ESQUIDE, J. A. (dir.), *Las casas baratas en Vizcaya: inventario sobre la vivienda industrial en Vizcaya*, Bilbao, inédito, 1982.

distribuidos según las corrientes de la época; obreros con estabilidad laboral y con numerosas cargas familiares, poco proclives a los conflictos callejeros,...

Se dio, no obstante, una tercera iniciativa que no llegó a fructificar. En 1920 la S.A. *Echevarria*, con sede en Barakaldo, solicitaba permiso para construir un edificio destinado a habitaciones para obreros en el barrio de Castrejana (Bilbao)³³. El proyecto no llegó a buen puerto, al embarcarse la empresa en la ampliación de sus instalaciones, aunque tres años más tarde, varios de sus trabajadores organizaron la Sociedad Cooperativa de Casas Baratas de Castrejana que entre 1923 y 1926 edificaría 30 viviendas acogidas a dicha legislación³⁴.

Reflexiones finales

Tal y como se ha señalado, *Altos Hornos de Vizcaya* se situó en la avanzadilla del proceso constructivo de casas baratas en la segunda mitad de la década de los 10, para luego desligarse de cualquier otro tipo de intervención. No volvió a involucrarse en la construcción de casas baratas, pese a que en Barakaldo y Sestao se constituyesen casi una veintena de sociedades cooperativas integradas mayoritariamente por obreros de sus talleres. El cambio de actitud vino a coincidir con el desvanecimiento del programa paternalista en Europa. Justamente, la conclusión de la I Guerra Mundial marca su punto final y el comienzo de una nueva época caracterizada por la creciente unificación de las economías nacionales y su integración en el mercado mundial; la consolidación de actividades monopolísticas; el cambio en la concepción burguesa de la población trabajadora tras los acontecimientos de la Revolución Rusa y los movimientos revolucionarios que sacudieron Europa.

Síntoma evidente de la nueva política emprendida a partir de 1923 por la Dirección de la empresa fue la cesión en el patronato de sus cooperativas de consumo³⁵. Sin embargo, facilitó con sus jornadas de trabajo a turnos el que sus obreros dispusieran de tiempo para llevar a cabo labores como la explanación y afirmado de los terrenos, la urbanización de su espacio, etc. e incluso proporcionó gratuitamente algún material para la urbanización, pero nada más.

No obstante, lo que sí logró *Altos Hornos de Vizcaya* con estas construcciones fue reflejar en su estructura la sociedad de la que eran fruto. Estos inmuebles sirvieron para transmitir a la clase obrera un conjunto de valores predicados por el paternalismo burgués. El hogar debía de ser entendido como la fortaleza natural del núcleo familiar y la institución básica reproductora del saber y del amor al trabajo. El mantenimiento del orden y la paz social, el acceso a la propiedad de la vivienda, la familia como elemento cardinal y organizador de la vida en sociedad, la esperanza en un futuro próspero, laboriosidad y honradez, disciplina y fidelidad... eran algunos de los mensajes divulgados por la legislación de Casas Baratas como ideal de todo individuo. Lemas burgueses que pretendían obtener unos mayores rendimientos económicos y mantener el orden social establecido, quedaron inculcados en la cultura trabajadora a través de su perpetuación en la fisonomía interna de la vivienda o en su callejero.

33. A.F.B., Municipal, Bilbao, F., C. 155, nº 607, "La sociedad anónima Echevarria solicita permiso para construir un edificio destinado a habitaciones para obreros en el barrio de Castrejana."

34. A.F.B., Municipal, Bilbao, F., C. 182, nº 495, "La Sdad. Cooperativa de Casas Baratas de Castrejana solicita permiso para construir cuatro grupos de casas en terreno de su propiedad sito en Zorroza."

35. "La práctica nos demostró que si bien nuestra acción tutelar era muy beneficiosa, para la marcha de aquellas por el crédito que para ellas representaba nuestra intervención, en periodos de huelga, sin embargo, nuestra actuación era delicadísima. No pudiendo sin embargo abandonar a nuestros empleados y obreros en función tan esencial para su bienestar, nos proponemos estudiar un régimen de economato que en todo momento sirva de tabla reguladora que impida la elevación desmesurada de las subsistencias." ALTOS HORNOS DE VIZCAYA, *Memorias de la Sociedad Altos Hornos de Vizcaya de Bilbao: años 1920 á 1929*, memoria de 1923, p. 13.

Bibliografía

- ALTOS HORNOS DE BILBAO, *Sociedad Altos Hornos Bilbao: Memorias 1883 á 99*.
- ALTOS HORNOS DE VIZCAYA, *Libro del cincuentenario: 1902-1952*, Bilbao, 1952.
- ALTOS HORNOS DE VIZCAYA, *Memorias de la Sociedad Altos Hornos de Vizcaya de Bilbao: años 1911 á 1919*.
- ALTOS HORNOS DE VIZCAYA, *Memorias de la Sociedad Altos Hornos de Vizcaya de Bilbao: años 1920 á 1929*.
- ALTOS HORNOS DE VIZCAYA, *Memorias de la Sociedad Altos Hornos de Vizcaya de Bilbao: años 1930 á 1939*.
- ALTOS HORNOS DE VIZCAYA, *Memorias de la Sociedad Altos Hornos de Vizcaya de Bilbao: años 1902 á 1910*.
- ALTOS HORNOS DE VIZCAYA, *Monografía de la Sociedad Altos Hornos de Vizcaya de Bilbao: año 1909*, Barcelona, Establecimiento Gráfico Thomas, 1909.
- ARBAIZA VILALLONGA, M., "Urbanización y condiciones de vida en Vizcaya (1877-1930): Aproximación a las causas sociales de la mortalidad infantil y juvenil", en *Historia Contemporánea*, nº 18 (1999), pp. 209-251.
- FERNÁNDEZ DE PINEDO Y FERNÁNDEZ, E., "Conflictividad laboral en una gran empresa siderúrgica, Altos Hornos de Bilbao (1880-1900)", en *Historia Social*, nº 27 (1997), pp. 61-86.
- FUSI, J. P., *Política obrera en el País Vasco 1880-1923*, Madrid, Turner, 1975.
- GONZÁLEZ PORTILLA, M. y BEASCOECHEA GANGOITI, J. M^a, "Urbanización y población durante la primera industrialización: la Ría de Bilbao", *Comunicación al Congreso La Ciudad Extensa, Cádiz, octubre de 1995*, en prensa.
- IBAÑEZ GÓMEZ, M., *Monografías de pueblos de Bizkaia. Baracaldo*, Bilbao, Bizkaiko Foru Aldundia-Kultura Saila, 1994.
- INSTITUTO POLITÉCNICO DE BARACALDO, *Vivienda obrera en el último tercio del siglo XIX: el caso de Baracaldo*, Bilbao, inédito, 1986.
- PALIZA MONDUATE, M., *Manuel María de Smith Ibarra: arquitecto 1879-1956*, Bilbao, Diputación Foral de Bizkaia, 1988.
- PALIZA MONDUATE, M^a T., "Estudios de la obra del arquitecto Manuel María de Smith", en *Kobie*, nº 3 (1985-86), pp. 231-259.
- PÉREZ CASTROVIEJO, P. M^a, "Vivienda obrera y primeros negocios inmobiliarios en la zona industrial de Vizcaya", en *Historia Social*, nº 27 (1997), pp. 107-126.
- RUZAFÁ ORTEGA, R., "Los patrones levantaron su Baracaldo: el sentido de un crecimiento urbano antes, durante y después de la Restauración", en *Eusko Ikaskuntza, Cuadernos de Sección. Historia-Geografía*, nº 21 (1993), pp. 287-300.
- RUZAFÁ ORTEGA, R., *Las clases trabajadoras en los orígenes de la industrialización: Bilbao y Margen Izquierda, 1841-1891*, tesis doctoral, Universidad del País Vasco, 1996.
- SANZ ESQUIDE, J. A. (dir.), *Las casas baratas en Vizcaya: inventario sobre la vivienda industrial en Vizcaya*, Bilbao, inédito, 1982.
- SIERRA ALVAREZ, J., *El obrero soñado: ensayo sobre el paternalismo industrial (Asturias, 1860-1917)*, Madrid, Siglo XXI, 1990.
- URBINA, F.M., *El problema de la Habitación en el País Vasco*, en *Eusko Ikaskuntza - Sociedad de Estudios Vascos, II Congreso de Estudios Vascos. Recopilación de los trabajos de dicha Asamblea celebrada en Pamplona del 18 al 25 de Julio de 1920*, San Sebastián, Eusko Ikaskuntza, 1920, pp. 342-360.